

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0019-2023/SBN-GG

San Isidro, 20 de febrero de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 00091-2023/SBN-OAF-UF de fecha 13 de febrero de 2023, de la Unidad de Finanzas; el Informe Personal N° 00006-2023/SBN-OAF-URH-MDCCP de fecha 16 de febrero de 2023, de la Especialista Legal de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00123-2023/SBN-OAF-URH de fecha 17 de febrero de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 00069-2023/SBN-OAJ del 17 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 034-2013/SBN-SG de fecha 10 de junio de 2013, se autorizó la cobertura de la plaza N° 36 Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad por el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que mediante la Resolución N° 0092-2022/SBN de fecha 2 de diciembre de 2022, se dispuso entre otros, asignar al Supervisor de Contabilidad las funciones de la Unidad de Finanzas prevista en el artículo 36 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA, y en tal sentido asumirá el liderazgo de dicha unidad de organización; así como, las funciones previstas en los literales a) (en el extremo de gestionar los procesos vinculados a la gestión contable de hechos económicos, financieros y patrimoniales conforme a las disposiciones normativas del Sistema Nacional de Contabilidad), b) (en el extremo de proponer y aplicar normas, lineamientos, procedimientos contables y directivas internas, así como realizar seguimiento y evaluación de su cumplimiento, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad), c), d), g), h), p), q), r), s) y t) del artículo 37 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

Que, a través del Memorándum N° 00091-2023/SBN-OAF-UF del 13 de febrero de 2023, el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor de Contabilidad, comunica a la Unidad de Recursos Humanos que hará uso de su descanso vacacional en el periodo comprendido del 20 al 26 de febrero de 2023, por lo que propone al servidor Francisco

Ricardo Matos Cárdenas, Especialista en Contabilidad III, para que asuma la encargatura de las funciones de Supervisor de Contabilidad y las funciones de la Unidad de Finanzas asignadas mediante la Resolución N° 0092-2022/SBN, quién brinda su conformidad mediante el correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2023;

Que, con el Informe N° 00123-2023/SBN-OAF-URH de fecha 17 de febrero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos manifiesta que en relación al pedido efectuado con el Memorandum N° 00091-2023/SBN-OAF-UF, es necesario que se encargue las funciones de Supervisor de Contabilidad y las funciones de la Unidad de Finanzas señaladas en la Resolución N° 0092-2022/SBN, mientras el Supervisor de Contabilidad haga uso de sus vacaciones, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG denominado "Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado mediante la Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificatorias se establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en el numeral 5.2 de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define al encargo de funciones como la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad; asimismo, en el numeral 6.2 de la citada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será mediante resolución de la Gerencia General;

Que, de conformidad con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades propias de Supervisor de Contabilidad y las funciones de la Unidad de Finanzas, es necesario emitir el acto resolutivo que encargue al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, Especialista en Contabilidad III, por el periodo del 20 al 26 de febrero de 2023;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el REGL-001-2018-SBN/GG aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y, en uso de la facultad prevista en el literal l) del artículo 11 del Texto Único Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, las funciones de Supervisor de Contabilidad y las funciones de la Unidad de Finanzas asignadas mediante la Resolución N° 0092-2022/SBN, por el periodo del 20 al 26 de febrero de 2023, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

PAUL ALEX LLAMOJA CABANILLAS
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales